



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

#### CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, número 233, de fecha 7 de diciembre de 2022, relativo a la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Por error material, se observa que el contenido del anuncio no corresponde con el enunciado del mismo, para subsanar dicho error se publica el anuncio que debería haber aparecido en el citado Boletín: "EXPTE 908/2022.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 30.11.2022 acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanromandelosmontes.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo".

En San Román de los Montes, a 3 de enero de 2023.

Nº. I.-60